



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Informe

Número:

Referencia: ANEXO Lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad laboral

Anexo

Lineamientos sanitarios para el retorno a la presencialidad laboral

Los siguientes son lineamientos sanitarios en el marco del retorno a la presencialidad en los espacios de trabajo con el objeto de garantizar la salud de las trabajadoras y los trabajadores, prevenir y controlar la propagación de la enfermedad por el nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL

a) AISLAMIENTO, EVITAR EXPOSICIÓN, INFORMACIÓN:

Se comunicará a todo el personal que no deberán asistir en caso de síntomas respiratorios compatibles de COVID-19 o con confirmación de COVID-19 por un plazo de 10 días, así como también en caso de contacto con un caso confirmado de COVID-19 en los últimos 10 días independientemente del estado de vacunación. Para ello se facilitará el otorgamiento de las licencias correspondientes.

Se comunicará a todo el personal que deberán informar si comenzara con síntomas de COVID-19 dentro de las 48 horas de haber permanecido en el espacio de trabajo para la adopción de las medidas preventivas correspondientes.

Se recomienda que el personal complete el esquema de vacunación (dos dosis en el caso de vacunas de dos dosis) contra COVID-19. Los riesgos de infección por SARS-CoV-2 en personas completamente vacunadas no pueden eliminarse por completo por lo que deberán sostenerse todas las medidas de cuidado aquí detalladas.

Se deberá proveer a los trabajadores y las trabajadoras de todos los elementos de higiene y seguridad que sean necesarios y adecuados para el desarrollo de la tarea.

Todos los trabajadores deberán utilizar tapaboca-nariz (preferentemente barbijo tricapa) en todos los espacios comunes. En las áreas de atención al público podrán además contar con protector facial o máscara.

Se deberá colocar en lugares visibles del establecimiento información general sobre el COVID-19 y las medidas higiénicas detalladas para el personal.

Se recomienda, en aquellos edificios que cuenten con ascensores, el uso preferente de las escaleras. En caso de que sea esencial el uso de ascensor, el mismo deberá ser usado solamente por una persona, respetando la distancia obligatoria de no más de una persona cada metro cuadrado.

Se recomienda que las puertas de las oficinas y espacios de trabajo permanezcan abiertas para permitir la ventilación natural y el acceso evitando el contacto con picaportes y barrales.

En aquellos lugares donde se realicen tareas de atención al público, se deberá controlar y limitar el ingreso de personas, pudiendo requerirse un sistema de turnos, a fin de garantizar una distancia de separación mínima de un metro entre cada persona. A tales efectos, se recomienda delimitar con cintas que demarquen la zona segura en el piso para garantizar el distanciamiento preventivo.

Se establecerán circuitos de entrada y salida para reducir el riesgo de aglomeraciones de las personas.

b) VENTILACIÓN, HIGIENE Y DESINFECCIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO:

En los espacios a utilizar se deberá garantizar la ventilación cruzada para que el aire circule, de manera continua garantizando un flujo de aire permanente, sin que se acumulen aerosoles. No se recomienda una apertura intermitente. En el caso de que cuente con sistemas centrales de ventilación, calefacción o aire acondicionado, los sistemas deben funcionar desde 2 horas antes con el mayor recambio de aire exterior y hasta 2 horas después de que se ocupe el edificio. Utilizar extractores para remover el virus por desplazamiento del aire hacia el exterior. Utilizar ventiladores que incrementen la velocidad de intercambio del aire interior-exterior con ventanas y/o puertas abiertas. Evitar ubicar los ventiladores de manera tal que puedan provocar que el aire contaminado fluya

Se establecerán los protocolos de higiene y desinfección general y de superficies de alto contacto (sanitarios, mostradores, pasamanos, sector de cajas, pisos, picaportes), frecuencia, planillas de registro y soluciones a utilizar. Se recomienda la limpieza húmeda de superficies y desinfección con hipoclorito de sodio al 5%, alcohol al 70% u otra solución aprobada. El protocolo de limpieza de las superficies de alto contacto sugiere una frecuencia de limpieza y desinfección cada dos horas. Para más información <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/recomendaciones-limpieza-y-desinfeccion-de-materia-l-sanitario-superficies-y-ambientes>.

Se deberá prever la instalación de postas sanitarias con dispensa de alcohol en gel y/o alcohol al 70% en todos los sectores.

Los trabajadores y las trabajadoras deberán contar con reposición de kit de desinfección e higienización, conformado por agua y jabón, alcohol en gel, toallas descartables y cualquier otro elemento que sirva a dichos efectos.

Se recomienda que se desinfecten herramientas y equipos de trabajo, acorde al material que lo conforma.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Antes de un relevo en la operación de la maquinaria o mobiliario, limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, etc.).

En el caso de uso compartido de vehículos de asistencia técnica (por ejemplo, camionetas), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.) y la ventilación permanente durante el desplazamiento.

Los lugares de trabajo deberán contar con la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador y la trabajadora, como del ambiente de trabajo.

c) LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO

Para el personal encargado de las tareas de desinfección y/o limpieza se recomiendan las pautas descriptas a continuación:

El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición (guantes impermeables y protectores oculares, ropa de trabajo adecuada, etc.), a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante la tareas de limpieza y desinfección, con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, lesiones eczematiformes, entre otras).

Como medida de protección colectiva, se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”, que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios y que, en el contexto epidemiológico actual, aplicaría a cualquier actividad laboral. Esta técnica sólo necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos: Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas: para ello, en el balde N° 1, agregar agua y detergente de uso común. Sumergir el trapo N° 1 en el balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo, etc.). Siempre comenzando desde la zona más limpia hacia la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Desinfección: en el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir el trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies. Enjuagar con el trapo N° 2 sumergido en el balde N° 2 con agua. Dejar secar. ¡IMPORTANTE! Se recomienda no mezclar las sustancias utilizadas con otros desinfectantes, algunos pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

d) LAVADO DE MANOS

A partir de los conocimientos disponibles hasta el momento sobre el virus SARS-CoV-2, se sabe que presenta una estructura lipídica (una cubierta grasosa que lo envuelve), lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas. De allí surge la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como una de las principales medidas de protección individual, ya que se inactiva rápidamente, y de la misma manera, al frotarse las manos con alcohol al 70%, en caso de no poder frecuentar el lavado de manos.

e) RECOMENDACIONES PARA DESPLAZAMIENTOS HACIA Y DESDE EL TRABAJO

En viajes cortos, se recomienda evitar el transporte público, priorizando el desplazamiento por caminata o bicicleta.

Se recomienda contar con un kit de higiene personal (alcohol en gel, toallitas desinfectantes, jabón, etc.) para cualquier desplazamiento.

En caso de utilizar el transporte público, respetar el distanciamiento preventivo en los sitios de espera y realizar higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos.

Preferentemente no utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo o transporte, y respetar en la medida de lo posible el distanciamiento preventivo entre las personas que comparten el transporte.

Ante un acceso de tos o estornudo cubrirse la boca con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).

